

06/09/2021

La Serena y Coquimbo: Fiscalía y PDI logran recuperar especies provenientes de robos violentos y formalizar a imputados.

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, junto con la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, realizaron una serie de diligencias que permitió detener a sujetos por delitos contra la propiedad.

Los hechos habrían sido cometidos en Coquimbo y La Serena. “Algunos hechos fueron violentos, cometidos entre mayo del 2021 a la fecha. La Fiscalía y la PDI desarrollaron técnicas que permitieron individualizar a los sujetos, se solicitaron órdenes de detención y de entrada y registro en los domicilios de los imputados. Se incautaron especies y evidencia que fueron puestos a disposición del juez para las audiencias”, dijo el fiscal de focos, Nicolás Shertzer.



Se incautaron especies y evidencia que fueron puestos a disposición del juez para las audiencias”, dijo el fiscal de focos, Nicolás Shertzer.

Serie de robos

Los hechos formalizados dan cuenta que el 18 de mayo pasado, cerca de las 19:45 horas, los imputados R.E.A.C., J.A.G.P. más otro no identificado, se habrían premunido de armas de apariencia de fuego e ingresarían a un domicilio de El Milagro II de La Serena. Habrían atado a una mujer y a sus hijos, exigiendo dinero, joyas y con amenaza de causarles daño. Finalmente, se habrían apropiado de 2 computadores, 3 celulares, un Nintendo, un televisor, joyas, entre otras, que cargaron en un vehículo Mitsubishi Montero, de propiedad de las víctimas.

En los instantes que cargarían las especies, el imputado R.E.A.C. se bajaría del vehículo para aproximarse a una mujer, quien paseaba su mascota y que a la vista del sujeto, soltaría su teléfono celular, del cual se apropiaron los individuos. La Fiscalía formalizó los hechos por 2 robos con intimidación.

El 09 de junio de 2021, a las 18:00 horas aproximadamente, los imputados llegarían hasta un domicilio de calle Aníbal Pinto, La Serena, que estaba sin moradores. Tras fracturar una reja y ventana, registrarían las dependencias y se habrían apropiado de un Playt Station, un Ipad, un Ipod entre otras. En los instantes en que los imputados huían del domicilio, llegó al lugar la víctima, quien comenzó a seguirlos en su vehículo particular, momentos en que J.G.P., para favorecer la impunidad, apuntó e intimidó al afectado con el arma de apariencia de fuego. La Fiscalía formalizó el hecho por robo con intimidación.

La Fiscalía además formalizó el delito de robo en lugar destinado a la habitación, luego que el imputado R.E.A.C., con otros dos sujetos, el día 13 de julio de 2021, a las 18:30 horas aproximadamente, ingresaría a un domicilio en Avenida El Atardecer de El Rosario de Peñuelas, para apoderarse de diversas especies, como televisores, computadores, equipos de música y joyas.

Otro robo en lugar destinado a la habitación formalizado ocurriría el día 20 de julio de 2021, a las 20:00 horas aproximadamente, cuando el imputado R.E.A.C., en compañía de otros sujetos aun no identificados, con la finalidad de sustraer especies ingresaron por vía no destinada al efecto hasta un domicilio del condominio Santa Margarita, La Serena, el que en ese momento se encontraba sin moradores. Desde el lugar se

llevarían especies electrónicas, caja fuerte, joyas, dinero en efectivo, para huir en un Chevrolet Corsa de propiedad de la madre del imputado, el cual fue dejado abandonado tras una persecución policial.

En el interior del vehículo quedó un control remoto y joyas de la víctima, más el teléfono celular del imputado R.E.A.C.

Otro caso de robo en lugar destinado a la habitación ocurriría el día 29 de julio de 2021, a las 19:40 horas aproximadamente, cuando el imputado J.A.G.P., en compañía de otro sujeto aún no identificado, portando armas de apariencia de fuego y con la finalidad de sustraer especies, ingresarían por vía no destinada al efecto hasta un domicilio ubicado en El Milagro, comuna de La Serena, el que se encontraba sin moradores. Fracturarían una ventana de un dormitorio para apropiarse de un televisor de 43 pulgadas.

En tanto, otro hecho formalizado como robo en lugar destinado a la habitación sucedió el día 13 de mayo de 2021, a las 20:00 horas aproximadamente, cuando R.E.A.C., con la finalidad de sustraer especies, ingresaría hasta un domicilio de calle Avenida Atardecer, Peñuelas, comuna de Coquimbo, el que en ese momento se encontraba sin moradores y tras registrar sus dependencias, se apropiaría de un computador, una consola play station con un control rojo y otro verde, una cámara de video JVC color rojo, entre otras.

En todos los hechos descritos, la Fiscalía estima que los imputados actuaban conforme a una agrupación destinada a cometer robos.

Otros hechos

La Fiscalía además formalizó que el día 20 de agosto de 2021, a las 06:30 horas aproximadamente, en un domicilio de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo, el imputado R.E.A.C., mantendría y poseería al interior de su dormitorio, cinco bolsas contenedores de 149,32 gramos brutos de ketamina y un envoltorio de papel de diario contenedor de 36,71 gramos brutos de marihuana, 04 cartuchos de escopeta calibre 12, tres marca Winchester y una marca TEC, aptas para el disparo y sin mantener la autorización de la autoridad competente para su tenencia. Además, mantenía la suma de \$2.526.740 pesos en dinero en efectivo producto de venta de drogas y robos.

La Fiscalía lo formalizó por tráfico de drogas y tenencia ilegal de municiones,

En tanto, el imputado J.A.G.P. fue formalizado por la Fiscalía en atención a los hechos del día 01 de septiembre de 2021, a las 17:40 horas aproximadamente, cuando en la intersección de calle Erasmo Escala con pasaje Víctor Domingo Silva, Tierras Blancas, Coquimbo, fuera sorprendido por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, portando, sin la autorización competente, al interior de bolso tipo morral de color negro, un arma de fuego de tipo pistola, marca CZ, modelo 83, calibre 9mm, con un cargador con dos cartuchos en su interior.

El arma de fuego referida provenía de un robo en lugar habitado acaecido el día 12 de julio de 2021, ocurrido en la comuna de Copiapó.

Tras las audiencias de formalizaciones, los imputados resultaron en prisión preventiva por orden del Juzgado de Garantía, “porque su libertad resultaba peligrosa para la seguridad de la sociedad”, añadió el fiscal Shertzer.

Además, se fijó un plazo de investigación de 150 días, según determinó el Juzgado de Garantía.